

**PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRACTICAS PREPROFESIONALES
CODIGO PPRE N°005-2018-APCI****I. GENERALIDADES****1.1 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE**

Dirección de Políticas y Programas

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer las Bases de los procedimientos de convocatoria para la selección de UN (01) Practicante pre profesional para la Dirección de Políticas y Programas – DPP de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, bajo la Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.

1.3 BASE LEGAL

- Ley N°30220 – Ley Universitaria.
- Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley N°28518 – Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Ley N°29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N°007-2005-TR – Reglamento de la Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Decreto Supremo N°003-2008-TR – Dictan medidas sobre jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N°28518 así como las practicas pre profesionales de derecho y de internado de Ciencias de la Salud.
- Decreto Supremo N°028-2007- Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

II. PERFIL DE LOS PRACTICANTES

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Especialidad	<ul style="list-style-type: none"> • Carrera profesional de Ciencias Políticas, Economía, Relaciones Internacionales y Negocios Internacionales.
Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • A partir del 8vo ciclo de la carrera profesional.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas de Office, con énfasis en Excel. • Idioma ingles nivel intermedio (acreditar con certificado o constancia de estudios).
Competencias personales	<ul style="list-style-type: none"> • trabajo en equipo. • Proactividad. • Espíritu de colaboración.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Apoyo en la búsqueda, organización y análisis de la información sobre cooperación internacional en el contexto nacional e internacional.
- Apoyo en acciones que involucre la participación de la APCI en las agendas globales de desarrollo, espacios y mecanismo de integración regional, y espacios de dialogo y coordinación regional.
- Apoyo en la actualización de directores fuentes cooperantes, sector público entre otros, así como el acopio de información para los diversos temas que demanden los equipos de trabajo en la Dirección.
- Apoyo en las actividades que desarrollo la Dirección de Políticas y Programas en el marco Alianza Multiactor de Cooperación Internacional para el desarrollo sostenible.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES**DURACIÓN:** Del 06/08/2018 al 31/10/2018 (3 meses)**HORARIO:** 6 horas diarias o 30 semanales**SUBVENCION ECONOMICA MENSUAL:** novecientos treinta y 00/100 soles (930.00)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consta de 2 etapas:

5.1 EVALUACIÓN DEL PERFIL

Se tomara en cuenta la documentación presentada por los practicantes, la cual deberá ser remitida al correo electrónico csanchez@apci.gob.pe con el asunto: CÓDIGO PPREN°005-2018-APCI de acuerdo al cronograma señalado en el numeral VII

La documentación deberá ser presentada en un solo archivo (formato PDF), el cual deberá contener lo siguiente:

1. Currículum Vitae.
2. Carta de Presentación del Postulante emitido por su Centro de Formación Profesional y dirigido a la Oficina General de Administración de la APCI, en la cual se acredita su condición de estudios, especificando ciclo y carrera en la que viene realizando estudios o constancia de matrícula del octavo ciclo o constancia de notas del octavo ciclo.
3. Record académico o ponderado de notas del último ciclo cursado.
4. Copia de DNI vigente.

5.2 ENTREVISTA PERSONAL

Los postulantes considerados aptos en la evolución del perfil del postulante, pasaran a la entrevista personal, la misma que se orientara a evaluar los conocimientos, habilidades y actitudes del postulante.

VI. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PRACTICANTE PRE PROFESIONALES

Culminada la Etapa de Selección, la Oficina General de Administración elaborará y suscribirá el Convenio de Prácticas Profesionales con el ganador del proceso.

VII. CRONOGRAMA

ETAPAS	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA	
Publicación de la Convocatoria	23/07/2018 al 31/07/2018
Envío de documentos por correo electrónico a partir de las 9.30am hasta las 4.00pm	01/08/2018
SELECCIÓN	
Evaluación del Perfil del Postulante	01/08/2018
Publicación de Aptos para Entrevista	02/08/2018
Entrevista Personal a la siguiente Dirección: Av. José Pardo N° 261 – Miraflores	03/08/2018
Publicación de Resultados Finales (a partir de las 4.30 pm)	03/08/2018
Suscripción y registro de convenio de Practicas Pre Profesionales	06/08/2018

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

- a) Cuando no se presenten postulantes en el proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

IX. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

X. DISPOSICIONES FINALES

Los postulantes sólo podrán presentarse a un código por convocatoria, de acuerdo al perfil que mejor se ajuste a sus Competencias formativas.